

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Refrendo de unidad económica de alto y mediano impacto (DDE_VB_02)								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
Expedición de documento que emite la dirección de desarrollo económico para las unidades económicas que ya cuentan con una licencia de funcionamiento y únicamente quieren renovarla para seguir continuando con la actividad económica.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo 31 Fracción XXIV Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo V de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 51 y 56 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 98, 100, 101 y demás aplicables del Bando Municipal vigente en Valle de Bravo, México							
DOCUMENTO A OBTENER:	Refrendo de unidad económica de alto y mediano impacto	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso del vencimiento de la vigencia de la Licencia de Funcionamiento.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Está sujeto a verificación para constatar el buen funcionamiento de la unidad económica de acuerdo a lo autorizado y estipulado por la Ley de competitividad y ordenamiento comercial.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
Ingresar la solicitud con la información siguiente:								
I. Que las condiciones originales para el funcionamiento de las unidades económicas no han variado.	Si	1	Artículo 67 fracciones I, II Y II de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.					
II. Monto del pago de derechos efectuado y datos de la tesorería.	Si	1						
III. En su caso contar con Dictamen de Giro.	Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Ingresar la solicitud con la información siguiente:								
I. Que las condiciones originales para el funcionamiento de las unidades económicas no han variado.	Si	1	Artículo 67 fracciones I, II Y II de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.					
II. Monto del pago de derechos efectuado y datos de la tesorería.	Si	1						
III. En su caso contar con Dictamen de Giro.	Si	1						
En caso de sea un representante legal el que lleve el trámite, deberá presentar:	Si	1						
<ul style="list-style-type: none"> Acta constitutiva del representante legal Poder a favor del representante legal 								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Deberá ingresar su solicitud con la documentación solicitada en ventanilla única (ubicada en casona), posteriormente a su aprobación se le estará llamando para que acuda a recoger su orden de pago la cual deberá ser pagada en la ventanilla de ingresos (ubicada en el mismo edificio), una vez efectuado el pago se le estará llamando cuando se encuentre listo su documento para que pase a recogerlo a ventanilla única.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles, para entrega de refrendo							
COSTO:	Número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente dependiendo el tipo de giro comercial	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	SI <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No <input type="checkbox"/>

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal ubicado en Calle Porfirio Díaz esquina con 5 de Febrero
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia Bancaria BBÁ 012 420 001 489 585
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-No se otorgara el Refrendo de unidad económica de alto y mediano impacto si no se entrega documentación requerida, si no se realiza el pago. -Se otorga la expedición de Refrendo de unidad económica de alto y mediano impacto únicamente si se entrega toda la documentación requerida y se realiza el pago correspondiente.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Economico		Dirección de Desarrollo Economico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Diego Eli Jiménez Jasso			
DOMICILIO:	CALLE: Porfirio Díaz 102 esquina 5 de Febrero	NO. INT. Y EXT.:	102
COLONIA: Centro	MUNICIPIO: Valle de Bravo		
C.P.: 51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30		
LADA: N/A	TELÉFONOS: 726 26 2 80 60	EXTS.: 143	FAX: N/A
		CORREO ELECTRÓNICO: Desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA: N/A	MUNICIPIO: N/A		
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA: N/A	TELÉFONOS: N/A	EXTS.: N/A	FAX: N/A
		CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es un refrendo?		
RESPUESTA:	Consiste en un documento que autoriza la operación de unidades económicas, una vez que venció la Licencia de Funcionamiento.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hasta qué fecha puedo realizar el trámite de refrendo sin recargos?		
RESPUESTA:	Los primeros 3 meses de cada año		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es obligatorio refrendar?		
RESPUESTA:	No es un trámite obligatorio sin embargo es necesario para seguir realizando la actividad comercial		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/2024.
Mariana Araujo González Enlace de Mejora Regulatoria	Diego Eli Jiménez Jasso Encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Económico	

